PROACTIVOS
Cooperativa de Trabajo Asociado
NIT. 805.029.019-6

EL GERENTE DE LA COOPERATIVA DE PROFESIONALES ACTIVOS DE COLOMBIA, PROACTIVOS

HACE CONSTAR

Que la señora **OLARÍS PEÑA OLANO**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 34.601.631 de Santander de Quilichao (C), es miembro asociado de nuestra Cooperativa a través de un convenio de duración indefinida. Cumple labores en el Hospital Isaías Duarte Cancino, Empresa Social del Estado, como **FORJADORA**, desde el día 1 de febrero de 2007. Su compensación económica es de Quinientos cincuenta y dos mil ciento cincuenta y tres pesos ($552.153.oo) M/Cte.

Para constancia de lo anterior se firma en Santiago de Cali, a los doce (12) días del mes de octubre de 2007.

PROACTIVOS

GILBERTO ARIEL HERRERA MASSO

Escaneado con CamScanner

Control Ambiental Integral
Cooperativa de Trabajo Asociado C.A.I. C.T.A.
Por un Ambiente Sano

NIT 805.020.911-0
Vigilada por la Superintendencia de la Economía Solidaria

La suscrita Directora de Recursos Humanos de CONTROL AMBIENTAL INTEGRAL, CAI-CTA

HACE CONSTAR

Que la señora **OLARIS PEÑA OLANO** identificada con Cédula de Ciudadanía No. 34.601.631 de Santander de Quilichao (Cauca), fue trabajadora asociada de la Cooperativa de Trabajo Asociado Control Ambiental Integral, CIA-CTA, mediante convenio Asociativo de acuerdo a la ley 79 de 1988 y Decreto 4588 de 2006 y demás disposiciones que regulan el trabajo asociado, estuvo vinculada como trabajadora asociada el día **17 de Abril hasta el 31 de Diciembre de 2008**, ejecutando la función de **Operario,** en el programa de **Prevención Dengue.**

Para constancia se firma en Cali, a los (19) días del mes de Febrero de 2009.

Control Ambiental Integral
Cooperativa de Trabajo Asociado CAI - CTA
Por un ambiente sano
NIT. 805.020.911-0

Amalfi Caicedo O.

AMALFI CAICEDO ORTIZ
Directora de Recursos Humanos

Escaneado con CamScanner

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA

EL SUSCRITO SECRETARIO DE SALUD PUBLICA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI

H A C E C O N S T A R :

Que revisado el archivo de contratación que reposa en el Grupo Jurídico de la Secretaría de Salud Pública Municipal, se ha suscrito el Contrato (Orden) de Prestación de Servicios No. 4145.0.26.1.061- de Marzo 3. de 2009, con la señora OLARIS PEÑA OLANO, identificada con la cédula de ciudadanía número 34.601.631, así :

Objeto :-"Prestar servicios de control de la infestación del vector transmisor del Dengue en las áreas urbana y rural del Municipio de Santiago de Cali.

Término : Desde el tiempo comprendido entre la fecha del cumplimiento de los requisitos para la ejecución del contrato exigidos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1.993, modificado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2.007, hasta el 30 de diciembre de 2.009.

Valor: $ 11.233.680.

Para constancia de lo anterior se firma en Santiago de Cali, a los treinta (30) días del mes de julio de dos mil nueve (2009).

Alejandro Varela Villegas
Secretario de Salud Pública Municipal

Proyectó y Elaboró . Abog Diva Esperanza Prado T.
Aprobo : Abog Ana Miryan Perea Lucumi

Escaneado con CamScanner

Control Ambiental Integral
Cooperativa de Trabajo Asociado C.A.I. C.T.A.
Por un Ambiente Sano

NIT 805.020.911-0
Vigilada por la Superintendencia de la Economía Solidaria

La suscrita Directora de Recursos Humanos de CONTROL AMBIENTAL INTEGRAL, CAI-CTA

HACE CONSTAR

Que la señora **OLARIS PEÑA OLANO** identificada con Cédula de Ciudadanía No. 34.601.631 de Santander de Quilichao (Cauca), es trabajadora asociada de la Cooperativa de Trabajo Asociado Control Ambiental Integral, CIA-CTA, mediante convenio Asociativo de acuerdo a la ley 79 de 1988 y Decreto 4588 de 2006 y demás disposiciones que regulan el trabajo asociado, vinculada como trabajadora asociada en los periodos del **17 de Abril hasta el 31 de Diciembre de 2008 y del 08 de febrero de 2010 actualmente**, ejecutando la función de **Operario,** en el programa de **Prevención Dengue** con una compensación ordinaria mensual de Quinientos quince mil pesos ($515.000), y por contribuciones especiales o beneficios sociales de Trescientos veintiocho mil ochocientos noventa y cinco pesos ($328.895.oo), para un total de compensación variable de Ochocientos cuarenta y tres mil ochocientos noventa y cinco pesos ($843.895.oo).

Para constancia se firma en Cali, a los (28) días del mes de Junio de 2010.

Control Ambiental Integral
Cooperativa de Trabajo Asociado CAI - CTA
Por un ambiente sano

Amalfi Caicedo

AMALFI CAICEDO ORTIZ
Directora de Recursos Humanos

Escaneado con CamScanner

El suscrito Representante legal de la Cooperativa de trabajo Asociado "Coenpaz" Nit: 805.023.766-2,

CERTIFICA

Que nuestro trabajador(a) Asociado(a) PEÑA OLANO OLARIS
con cédula de ciudadanía Nro. 34601631 presta su aporte laboral como asociado de la Cooperativa,
desde Marzo 14 de 2011 en el puesto de trabajo de TECNICO ADMINISTRATIVO
y convenio autogestionario (Indefinido) con una compensación promedio de 1,633,222.00

La presente certificación se expide en Agosto 4 de 2011

LAZARO ALBEIRO MAYA SERNA
Gerente

Escaneado con CamScanner

ALCALDIA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARIA DE SALUD PÚBLICA

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No.: **2013414500144041**
TRD: **4145.0.10.1.853.014404**
Rad. Padre: **2013414500144041**

EL SUSCRITO SECRETARIO DE SALUD PÚBLICA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI

HACE CONSTAR

Que revisada la base de datos de la Oficina Jurídica de la Secretaría de Salud Pública Municipal, se verificó que se suscribió el contrato De Apoyo a la Gestión y Artísticos No. 4145.0.26.1.235 con el señor (a) PEÑA OLANO OLARIS, identificado con cedula de ciudadanía No 34601631, discriminado de la siguiente manera:

OBJETO: PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI SECRETARIA DE SALUD PUBLICA MUNICIPAL EN EL AREA DE SALUD AMBIENTAL BRINDANDO APOYO EN LA REALIZACION DE ACCIONES DE CONTROL DE RIESGOS SANITARIOS DEL AMBIENTE EN LAS COMUNAS QUE HACEN PARTE DE LOS TIOS EN DESARROLLO DEL PROYECTO DENOMINADO PREVENCION DE RIESGOS SANITARIOS DEL AMBIENTE EN LAS COMUNAS 1 3 18 20 13 14 15 16 21 6 Y 7 DEL MUNICIPIO DE CALI CON FICHA BP No. 01041785

TERMINO: El plazo de ejecución del contrato fue del 3/22/2013 al 12/31/2013.

VALOR: $16.950.792

Para efectos laborales, se certifica la prestación del servicio a la fecha 31 de Octubre de 2013.

Se adjunta y se anulan estampillas Pro-desarrollo Urbano.

DIEGO GERMÁN CALERO LLANES
Secretario de Salud Pública Municipal

Revisó y Aprobó: Jacqueline Viveros Marmolejo, Profesional Especializado, Responsable Grupo Jurídi
Elaboró: Tatiana Lerma Bermúdez, Contratista



Calle 4B # 36-00 Teléfono: 554 2514 / 18 Fax: 554 252
www.cali.gov.co/salud

Escaneado con CamScanner

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No.: **2015414500100734**
Fecha: **2015-12-18**
TRD: **4145.0.10.1.853.010073**
Rad. Padre: **2015414500100734**

EL SUSCRITO SECRETARIO DE SALUD PÚBLICA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI

HACE CONSTAR

Que revisada la base de datos de la Oficina Juridica de la Secretaría de Salud Pública Municipal, se verificó que se suscribió Contrato de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión, con el(a) señor (a) PEÑA OLANO OLARIS, identificado(a) con cedula de ciudadanía No. 34.601.631, discriminados de la siguiente manera:

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS de Apoyo a la Gestión número 4145.0.26.1.152 DEL 2015.

OBJETO: PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION AL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI SECRETARIA DE SALUD PUBLICA MUNICIPAL PARA REALIZAR ACCIONES PREVENTIVAS Y DE CONTROL DEL VECTOR TRANSMISOR DE LA ENFERMEDAD DENGUE Y EL CHICUNGUNYA EN LAS 22 COMUNAS EN EL MUNICIPIO DE CALI EN CUMPLIMIENTO DEL PROYECTO PREVENCION VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR VECTORES FICHA BP No. 01041792

TÉRMINO: el plazo de ejecución del contrato fue del (año/mes/día) 2015/01/22 al 2015/12/31

VALOR: $21.665.646

Para efectos de cumplimiento del contrato, se certifica a la fecha 18 de diciembre de 2015.

Se expide la presente Certificación de Prestación de Servicios, a los dieciocho (18) días del mes de diciembre del dos mil quince (2015).

Se adjunta y se anulan estampillas Pro-desarrollo Urbano.



HAROLD ALBERTO SUÁREZ CALLE
Secretario de Salud Pública Municipal

Elaboró: Elsy Stella Salcedo
Revisó y Aprobó: Jacqueline Viveros Marmolejo – Profesional Especializada - Responsable Grupo Jurídico

Escaneado con CamScanner

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No.: **2016414500098231**
Fecha: **26-05-2016**
TRD: **4145.0.13.1.953.009823**
Rad. Padre: **2016414500059322**

EL SUSCRITO SECRETARIO DE SALUD PÚBLICA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI

HACE CONSTAR

Que revisada la base de datos de la Oficina Jurídica de la Secretaría de Salud Pública Municipal, se verificó que se suscribió contrato de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión con el (a) señor (a) PEÑA OLANO OLARIS, identificado (a) con cedula de ciudadanía no 34.601.631, discriminado de la siguiente manera:

- CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN NO. 4145.0.26. 1.152 DEL 2015.

OBJETO: Prestar servicios de apoyo a la gestión al Municipio de Santiago de Cali-Secretaría de Salud Pública Municipal, para realizar acciones preventivas y de control del vector transmisor de la enfermedad Dengue y el Chicungunya en las 22 comunas en el Municipio de Cali, en cumplimiento del proyecto: "PREVENCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR VECTORES", ficha BP NO. 01041792.

TERMINO: el plazo de ejecución del contrato fue del 22/01/2015 al 31/12/2015

VALOR. $ 21.665.646

- CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN NO. 4145.0.26. 1.135 DEL 2016.

OBJETO: Prestar servicios de apoyo a la gestión al Municipio de Santiago de Cali-Secretaría de Salud Pública Municipal – Grupo Salud Ambiental, para realizar acciones preventivas y de control del vector transmisor de la enfermedad Dengue, el Chicungunya y Zika de destrucción de criaderos y aplicación de larvicidas, en espacios (educativos, comerciales, centros recreativos, instituciones gubernamentales, unidades residenciales, hoteles y afines, parqueaderos, chatarrerías, estaciones de servicio, vulcanizadoras, iglesias, sitios de eventos, jardines infantiles, hogares de bienestar familiar, y geriátricos, escenarios deportivos, IPS, universidades, plantas y estaciones de bombeo) de las 22 comunas en el Municipio de Cali, en cumplimiento del proyecto: "PREVENCIÓN,

Escaneado con CamScanner

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No.: **201741450100072634**
Fecha: **27-11-2017**
TRD: **4145.010.10.1.853.007263**
Rad. Padre: **201741450100072634**

LA SUSCRITA JEFE DE OFICINA DE LA UNIDAD DE APOYO A LA GESTIÓN DE LA SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI

HACE CONSTAR:

Que revisada la base de datos de Contratación (SECOP) y el archivo de gestión que se encuentra bajo custodia en la Oficina de Jurídica de la Secretaría de Salud Pública Municipal, se verificó que se suscribió Contrato de Prestación de Servicios, con el(a) señor(a) OLARIS PEÑA OLANO, identificado (a) con la cédula de ciudadanía número 34601631, discriminado (s) de la siguiente manera:

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 4145.0.26.1.176-2017

Objeto: PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN AL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI- SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA MUNICIPAL - GRUPO SALUD AMBIENTAL PARA REALIZAR ACCIONES PREVENTIVAS DE CONTROL DEL VECTOR TRANSMISOR DE LA ENFERMEDAD DENGUE Y EL CHIKUNGUNYA EN LAS 22 COMUNAS EN EL MUNICIPIO DE CALI EN CUMPLIMIENTO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LA GESTION PARA LA PREVENCION,VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR VECTORES EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO FICHA BP 01041866.

TERMINO: El plazo de ejecución del contrato fue (mes/día/año) 1/24/2017 al (mes/día/año) 6/29/2017.

VALOR: $ 10743733

Se expide la presente certificación de Prestación de Servicios a los veintisiete (27) días del mes de noviembre de 2017.

"Teniendo en cuenta el Concepto jurídico del cobro de estampillas Pro-Desarrollo Urbano Radicado No. 201741210100043214 del 01/11/2017 de la Dirección del Departamento Administrativo de Gestión Jurídica Pública, se adjunta y se anulan estampillas Pro-Hospitales Universitarios del Valle de $3.000 y Pro Salud Departamental de $300".

MARÍA XIMENA HOLGUÍN LOAIZA

Proyectó y Elaboró: Luis Alejandro Torres Andrade, Médico Especialista
Revisó: Sara Margarita Gordon Reyes, Asesor

Escaneado con CamScanner